**ACTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN**

**EN EVENTOS**

En Ibagué, a las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_ del año 20\_\_, en las instalaciones \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, el(la) Sr(a)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado(a)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en representación de la unidad productiva o asociación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*,* para efectos de comprometer participación en el evento *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,* en calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a realizarse en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en la fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del presente año.

En el marco de este compromiso, cada beneficiario que oficiará como participante dentro del evento, firmará la presente acta en forma individual, atendiendo y asumiendo los requisitos listados a continuación:

1. Cumplir con los requisitos de producción, mercadeo, salubridad y calidad requeridos por la dependencia que lidera el evento.
2. El productor/asociación seleccionada se compromete a exhibir y/o comercializar única y exclusivamente los productos o servicios estrechamente relacionados a su unidad productiva.
3. Respetar las fechas y horarios de montaje y desmontaje del evento de acuerdo a lo estipulado por el Organizador.
4. Portar permanentemente la credencial o identificación entregada por los organizadores del evento (Si aplica).
5. El beneficiario participante no podrá de ninguna manera encargar, arrendar, ceder, prestar, alquilar, vender o transferir a ningún título el puesto asignado o parte de este a un particular diferente a la unidad productiva presentada para el evento.
6. El stand asignado deberá ser atendido personalmente por el beneficiario y/o por los asociados acompañantes. En todo caso el productor se responsabiliza por los actos de sus acompañantes.
7. Participar con sólo una asociación; el participante no podrá realizar una inscripción y estar inscrito en un equipo de trabajo de otra (que sea seleccionada o que aspire a ser seleccionada).
8. No se podrá hacer uso de otro stand o mobiliario que no sea el asignado o permitido por los organizadores.
9. Recibir, cuidar y responder por todos los elementos que le sean entregados para hacer uso del espacio, el cual deberá mantenerse en perfectas condiciones de aseo, higiene y seguridad.
10. Acatar las normas mínimas de convivencia, absteniéndose de provocar riñas y escándalos públicos, así como agredir física o verbalmente a sus compañeros y/o organizadores.
11. Hacer buen uso del espacio que ofrece el recinto del evento, evitando obstaculizar con personas u objetos las zonas comunes exteriores o cualquier área que sirva para la circulación.
12. Está terminante prohibido fumar y/o consumir bebidas alcohólicas, alucinógenas o sustancias psicoactivas dentro del recinto del evento. Así mismo y por ningún motivo se aceptará la atención al público bajo el efecto de los estimulantes mencionados.
13. No instalar servicios eléctricos, hidráulicos u otros especiales, que no sean autorizados por los organizadores del evento. Así mismo no ingresar al stand material inflamable o explosivo (Estufa de gas, cilindro de gas, Horno de carbón, entre otros). En caso de ser permitido se notificará.
14. Se encuentra prohibida la utilización de herramientas u objetos que afecten o deterioren el suelo del recinto del evento, sus alrededores o la estructura de los stands como anclaje, mobiliario u otros.
15. Entregar el espacio asignado en las condiciones en las que fue recibido, al culminar el evento.
16. Los gastos de transporte de los muebles requeridos para la puesta en escena del stand deberá asumirlos el productor o asociación.
17. En caso de renuncia de participación en la feria deberá notificarlo con cinco (5) días hábiles de anterioridad y por escrito.
18. En caso de inasistencia no justificada, se sancionará con la no participación de los eventos que se desarrollen en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural el resto de año (Si la inasistencia del evento se presenta en el último trimestre del año, la sanción aplica para el año siguiente).
19. Acatar las normas de participación del organizador de la feria.
20. Demás directrices establecidas por la administración municipal para la realización del evento.
21. En caso de ser un evento tipo preventa (canastas campesinas, anchetas campesinas), la administración cancelará a los productores y/o asociaciones el monto económico pactado en las reuniones de organización una vez culmine el evento.

En caso de incumplimiento total o parcial de las pautas otorgadas para la participación en el evento y aceptadas mediante la presente acta de compromiso, la administración municipal se reservará su decisión de invitarle a un nuevo evento dentro de sus estrategias de fortalecimiento y reconocimiento a productores o asociaciones; así mismo los organizadores se reservan el derecho de anular la participación y/o cerrar el stand asignado a cualquier participante, temporal o definitivamente, aún durante el evento, así como asignar el mismo a otro participante.

|  |
| --- |
| TRATAMIENTO DE DATOSEn cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y a lo previsto en el Art. 10 del Decreto 1377 de 2013 No. 3 y su parágrafo, se informa a quienes sus datos personales se encuentren en nuestra base de datos, y teniendo en cuenta la imposibilidad de solicitar autorización en forma individual, la secretaría de Agricultura y Desarrollo rural del Municipio de Ibagué, informa que hace uso del mecanismo alternativo establecido en el numeral y manifiesta que los datos personales incluidos en sus bases de datos se han recopilado para el desarrollo de diversos procedimientos relacionados directamente con su actividad. El uso y manejo de los mismos, se efectúa bajo estrictos estándares de responsabilidad, dentro de los cuales el respeto al debido proceso y a la protección de la información. Política de tratamiento y protección de datos personales que se puede consultar en el siguiente link de la página de la Alcaldía de Ibagué <https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2024/61688-DTO-20241119152520.pdf> |

En acuerdo firma a continuación:

**Firma:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del productor: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C.C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Asociación (si aplica): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nit: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Corregimiento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Vereda \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Numero de contacto: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ o \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Nombre de funcionario:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C.C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_